



## **III CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS**

### **2023 EN HONOR A NTRA. PATRONA VIRGEN DE LA PAZ**

**FECHA: 4 de agosto-25 de agosto de 2023**

#### **BASES:**

##### **1- OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA**

El Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura convoca el **“III CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2023, EN HONOR A NTRA. PATRONA VIRGEN DE LA PAZ”**, un concurso cuyo tema será inspirado en nuestras **Fiestas Patronales**, que deberán ser anunciadas de manera clara y precisa, destacando rasgos propios de la festividad y de nuestro municipio. El cartel deberá de llevar incluido el texto anunciador **“FERIA Y FIESTAS EN HONOR A NTRA. PATRONA VIRGEN DE LA PAZ, del 17 al 20 de septiembre, Beas de Segura, 2023”**.

##### **2- PARTICIPANTES**

El concurso estará abierto a personas creativas mayores de edad de cualquier nacionalidad y país o menor de edad con autorización firmada por padres o tutores que serán enviadas junto a las obras. No podrán participar los miembros del jurado. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

##### **3- TEMATICA**

El concurso en esta ocasión pretende recoger visiones personales, estéticas y significativas plasmadas en imágenes que hagan referencia a las Fiestas. Se valorará tanto la modalidad escogida (pintura, bocetos, fotografía, ...) como los aspectos singulares y expresivos de las mismas.

No se admitirán carteles donde se identifiquen personas.

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada o si se estima que se ha realizado un mal uso o abuso del concurso con imágenes o textos inapropiados, falsos, etc.

##### **4- ENVIO DE LAS OBRAS**

Cada concursante podrá participar con un máximo de 2 carteles. La composición del cartel deberá adoptar la forma vertical con un máximo de 30x40cm. En caso de que sea modalidad fotográfica, la obra tendrá un formato digital JPG con un mínimo de anchura de 2835 pixeles, altura 2126 pixeles o resolución mínima de 300 pix/pulgadas y se enviarán al email: **[beasdeseguraweb@gmail.com](mailto:beasdeseguraweb@gmail.com)** indicando el título de la misma, datos de autor (nombre, apellidos, domicilio, población, telf. y correo electrónico).



En caso de que la técnica utilizada para la obra sea pintura, boceto... se podrán **presentar en la Oficina de Información de este Ayuntamiento** en el plazo establecido.

Se podrá incluir una descripción somera de la técnica que ha utilizado e información adicional para conocer las circunstancias del trabajo que presenta. Las obras entregadas no pueden haber sido publicadas previamente en revistas, periódicos, webs o libros impresos u online ni tampoco haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico. Los participantes que envíen sus obras, recibirán un correo con la confirmación de la participación en el concurso, si no es así, deberán contactar por teléfono a la organización (953424000) antes de que termine el plazo para confirmar la inclusión de la obra en el concurso. Las obras no podrán llevar nada escrito encima (ni títulos, ni firmas de autor, excepto en el caso de que determinen incorporar el título anunciador de la Feria y Fiestas).

#### **5- PLAZOS DE ENTREGA**

Las obras podrán presentarse del **4 de agosto de 2023 al 25 de agosto de 2023 a las 13 horas**, siendo descartadas aquellas que se entreguen fuera de plazo.

#### **6- SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO**

Una vez finalizado el plazo de presentación de las obras, el jurado descartará en primer lugar aquellas que bajo su criterio no se ajusten a las bases del concurso. Del total de las obras, el jurado elegirá 1 obra finalista que bajo su criterio exprese mayor originalidad y tenga una relación significativa con la esencia de las Fiestas.

#### **7- JURADO Y PREMIOS**

El jurado elegirá al ganador siendo su fallo inapelable. Estará formado por:

- Alcalde y Concejala de Cultura
- Representantes de Asociaciones que colaboran en la Feria.

Habrá un único ganador o ganadora cuyo premio será la cantidad de **200 euros**

#### **8- INFORMACIÓN**

Toda la información relativa al concurso podrá seguirse a través de la página web del Ayuntamiento [www.beasdesegura.es](http://www.beasdesegura.es) y a través de las redes sociales de Facebook del Ayuntamiento de Beas de Segura.

#### **9- DERECHOS SOBRE LAS OBRAS**

El Ayuntamiento de Beas de Segura se reserva el derecho para reproducir en soportes informáticos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las obras presentadas. En ningún caso se cederán los derechos a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y



originalidad de la obra presentada, responsabilizándose de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Las obras entregadas pasarán a formar parte del fondo documental del Ayuntamiento de Beas de Segura. Los trabajos no premiados podrán ser solicitados en el plazo no superior a dos meses a contar desde la fecha de publicación del fallo del jurado. Una vez transcurrido este plazo y no habiendo sido solicitados, pasarán a formar parte del fondo documental municipal.

#### **10- PROTECCION DE DATOS**

De conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de Julio de Servicios a la Sociedad de la Información y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de garantía de Derechos Digitales, a través de la presentación de los datos particulares, usted presta consentimiento para el tratamiento de los mismos. El Ayuntamiento podrá hacer uso de los datos personales de los participantes con la finalidad de promoción de este concurso. Igualmente le informamos, que conforme a lo dispuesto en los artículos 13 a 18 de la citada Ley Orgánica 3/2018, podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados. Toda la información referente a la protección de datos puede consultarla en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://beasdesegura.sedelectronica.es/privacy>

#### **11- EXPOSICION DE OBRAS**

El ayuntamiento de Beas de Segura se reserva el derecho de organizar exposiciones con las obras presentadas que hayan cumplido los requisitos y no hayan sido premiadas para así valorar el esfuerzo y dedicación del artista.